



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ARCHIPELL S. A.

Se comunica al público que la compañía **ARCHIPELL S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, el veintinueve de febrero del 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12** 0002231 el

- 7 MAY 2012

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "Artículo Tercero: Objeto Social.- UNO) A fomentar y desarrollar el turismo ecológico Nacional e Internacional de turistas, durante sus viajes y permanencia en el país... CINCO) A realizar por cuenta propia o a través de terceros el turismo marítimo de pasajeros y de sus bagajes sea por ríos o por mar."

MBV/AMR

Guayaquil,

- 7 MAY 2012


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

